



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CORDOBA, 13 FEB 2014

VISTO:

Que el Dr. Eduardo Martín PATRITO docente del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, se encuentra incluído en el marco del Régimen de Evaluación Docente;

CONSIDERANDO:

Que es necesario prorrogar la designación por concurso del Dr. Patrito hasta tanto se expida el Comité Evaluador, en el marco del Régimen de Evaluación Docente;

Que es necesario dar cumplimiento a lo reglamentado en la ordenanza del H. C. S. N° 06/08;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Prorrogar la designación por concurso al Dr. Eduardo Martín PATRITO (Legajo 26.151); en un cargo de **Profesor Asociado (DE) –código 105-** a partir del **20-02-2014** y hasta tanto se expida el Comité Evaluador, en el marco del Régimen de Evaluación Docente en los términos de lo resuelto por la Asamblea Universitaria del 30 de noviembre del 2007 y lo reglamentado en la Ord. N° 6/08 del H. C. S., y no más allá del **31-12-2014**.-

Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:

22

SB.pr

Prof. Dr. ALJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC